ACTA APROBACIÓN POLIZAS

MUNICIPIO DE YOPAL

1001.84

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 2648 de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA: CESAR FABIAN PERILLA DIMAS
NIT Nº: 74814942-6
R/L:
C.C:
VALOR: $9.200.000,00 Nueve Millones Doscientos Mil Pesos

OBJETO FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO SECTORIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO MEDIANTE ASITENCIA TECNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, DIRECCIONAMIENTO Y REVISION DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2022-10-14	2023-04-20	$920.000,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000097617	

OBSERVACIONES:

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Dieciocho (18) DÍAS DEL MES DE Octubre DE 2022

YACETH DAVID SUAREZ ACEVEDO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: JAVIER EDUARDO COLINA CUEVAS
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)